



**ID MEC: 2502228**

**Nº EXPEDIENTE: 3450/2010**

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	- Mención en Lenguajes Artísticos - Mención en Educación Artística
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SANTIAGO</b>
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (LUGO)
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (LUGO) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (SANTIAGO)
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
<b>NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS</b>	240
<b>PROFESIÓN REGULADA</b>	SI
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>	PRESENCIAL
<b>ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)</b>	30/06/2010
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN</b>	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	<b>C: Se alcanza parcialmente</b>

## **1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:**

- Se trata de un título con una fuerte identidad formativa y un alto nivel vocacional de sus estudiantes. Ello genera una especial implicación en las actividades formativas por parte del alumnado y del profesorado.
- La estructura de representación estudiantil a través de delegados está bien instaurada en la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo y se evidencia que está funcionando bien.
- La instauración de la coordinación por curso es una buena práctica que está demostrando su eficacia en la mejora del desarrollo del plan de estudios. Se constata el esfuerzo del profesorado en impulsar una cultura de coordinación horizontal.
- Se constata el esfuerzo por ir actualizando la web, donde cada vez hay más información relevante. Se valora positivamente toda la información publicada sobre el SGC del Centro (Lugo): composición de la Comisión de Garantía de Calidad, manual actualizado, procesos actualizados, informes de seguimiento, de acreditación, memorias de calidad del Centro, etc.
- Se constata que se están introduciendo mejoras en la organización del Trabajo de Fin de Grado en ambos centros: nuevos sistemas de evaluación en Santiago, cursos de formación básica en Lugo.
- Se observan progresos en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que se evidencia a través de la aprobación en 2015 del Manual simplificado del SGC y la publicación de la memoria de Calidad del curso 2014-2015. Se constata que se realiza un seguimiento continuo del título que ha conducido a la realización de informes reflexivos y provechosos y la toma de decisiones sobre modificaciones que eran necesarias y cuya implantación se hará efectiva en el curso 2016-2017.
- Se constata la dedicación y el compromiso del profesorado para solventar los déficits de recursos humanos en determinadas áreas.
- En Lugo, se ha tenido evidencia de una buena práctica de formación en competencias informacionales y preparación para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado que realiza el servicio de Biblioteca, donde, por otra parte, se han incrementado los puestos de lectura.
- El cuestionario dirigido al alumnado de 4º curso con el fin de obtener evidencias sobre el grado de consecución de las competencias generales del título al finalizar los estudios, se considera una buena práctica.
- El título cuenta con una demanda sostenida desde el momento de su implantación, tanto en Santiago como en Lugo.

- En general, los indicadores de rendimiento son buenos. La tasa de graduación del título se ha situado en el curso 2014-15 en 77,65 %, superior a la prevista en la memoria de verificación (70%).

**2. PLAN DE MEJORAS: Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:**

**2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- **AM-01.** Establecer una programación concreta de las reuniones de la Comisión de Coordinación Intercentros y concretar el proceso de seguimiento de la eficacia de la acción.
  - Detectar y definir necesidades de coordinación intercentros en materia de incorporación de alumnado, profesorado, Prácticum, coordinación de materias, seguimiento del título, entre otras.
  - Convocar las reuniones de la Comisión intercentros, con un orden del día y una temporalización de la sesión, como mínimo una vez al semestre y/o tantas veces como se la requiera su intervención.
  - Seguimiento de la eficacia de las actuaciones de la Comisión de Coordinación Intercentros.
  
- **AM-02.** Programar y protocolizar reuniones de los equipos de coordinación del Prácticum, garantizar que el alumnado realiza sus prácticas en los ciclos 0-3 y 3-6, buscar fórmulas que aseguren la asignación de docencia en el Prácticum al profesorado idóneo, mejorar la formación de este profesorado y establecer mecanismos de coordinación entre los equipos de coordinación del Prácticum de ambos centros.
  - Programar reuniones del equipo de coordinación del Prácticum al principio y al final de cada período, y levantar acta de las sesiones.
  - Gestionar la asignación de centros de prácticas a los estudiantes de manera que, a lo largo de la titulación, las realicen en los dos ciclos de educación infantil.
  - Instar a los departamentos implicados a que encarguen la docencia del Prácticum al profesorado realmente capacitado para desempeñar las tareas de supervisión.
  - Invitar al profesorado supervisor a que asista a las conferencias y otras actividades formativas programadas a través de las materias del Prácticum.
  - Reuniones de los equipos de coordinación del Prácticum de ambos centros, al menos una por semestre.

- Mejorar las fichas de evaluación que los tutores externos deben cubrir, a fin de que permitan valorar más específicamente la adquisición por parte del alumnado de las competencias asociadas al Prácticum.
- **AM-03.** Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado, será recogido en una guía general del Prácticum:
  - Recoger las solicitudes iniciales del alumnado en relación a las instituciones de Prácticum.
  - Solicitud de plazas de Prácticum a las instituciones colaboradoras.
  - Un mes antes de la estancia de Prácticum reunión con el alumnado de Prácticum, asignación de plazas y de profesores/as supervisores/as. La comunicación de estos procedimientos y la resolución se publicarán en el tablón de anuncios del Prácticum de las facultades y en la web y el aula virtual del Prácticum.
  - Formación de los tutores/as de Prácticum noveles y reuniones de coordinación con los supervisores/as del Prácticum
  - Reuniones de los supervisores/as de Prácticum con el alumnado que debe tutorizar.
- **AM-04.** Establecer contacto con los tutores externos antes y después de la estancia del alumnado en los centros de prácticas. Establecer mecanismos de información a los tutores externos en relación con la memoria de prácticas y la calificación obtenida. Mejorar la eficacia de las reuniones periódicas con los tutores externos.
  - Comunicar al profesorado supervisor la obligatoriedad de contactar con los tutores externos antes y después de la estancia del alumnado en los centros de prácticas.
  - Enviar a los tutores externos información relacionada con la memoria de prácticas y la calificación obtenida por el alumnado.
  - Previa consulta con los tutores externos, convocar una reunión anual en la fecha que posibilite una mayor asistencia.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- **AM-05.** Dirigirse a la Oficina Web y al *Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica (SXOPRA)* para que resuelvan las deficiencias observadas.
  - Eliminar las máscaras de los títulos extinguidos.

- Unificar la información contenida en la web en cada una de las lenguas disponibles (gallego, español, inglés).

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- **AM-06.** Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad:
  - Revisión e implantación de los procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a los Centros.
  - Elaboración y aprobación de la planificación estratégica en los Centros.
  - Elaboración y aprobación de la Programación Plurianual de cada Centro.
- **AM-07.** Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción:
  - Facilitar medios y tiempo al alumnado para fomentar la participación en los encuestas de satisfacción
  - Realizar talleres/charlas informativas para concienciar sobre la importancia y la utilidad de los SGIC
  - Difusión de los períodos de encuestas y fomento de la participación a través de diferentes canales (página web centro, correo electrónico, RRSS, pantallas informativas de los centros...)
  - La comisión de calidad analizará la información procedente de las encuestas de satisfacción y, a partir de ella, reflexionará sobre la mejora del título.

➤ **Criterio 5: Recursos Materiales y servicios**

- **AM-08.** Elaboración de un estudio exploratorio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título:
  - Elaboración de los instrumentos de recogida de información del alumnado sobre sus necesidades de tutorización y orientación en la Universidad
  - Recogida de datos del estudio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título
  - Elaboración de un informe que sirva de base para la toma de decisiones, en los centros, sobre la programación de actividades de orientación académico-profesional del alumnado del título en el curso 2017-2018.

## 2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

### ➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- El gobierno de la USC está llevando a cabo el desarrollo de una nueva página web que permitirá visualizar los contenidos de una forma más cuidada y actual. Es un proyecto que está avanzado y que se completará durante el curso 2016-2017.

### ➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- En la Facultad se está realizando este curso un estudio del alumnado egresado del título, subvencionado a través de las ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de 2015, que permitirá tener información relevante y contrastada sobre su satisfacción con la docencia y también sobre su proceso de inserción laboral o de búsqueda activa de empleo.

## 3. ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

### ➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- La efectiva puesta en marcha del plan de estudios conforme a la memoria verificada, con las modificaciones aprobadas en el 2015.
- Reflexionar sobre la aportación de cada área a la intervención educativa en 0-3 años, reforzando la coordinación entre asignaturas generalistas con las específicas e incluso reflexionando sobre la posibilidad de introducir una mención específica.
- La situación actual de la plantilla docente en los dos centros genera una falta de organización racional de los horarios. Será objeto de especial seguimiento la comprobación de que esta problemática se soluciona con las actuaciones relativas al incremento y estabilización del personal docente mencionadas.
- En relación con la **AM-03. Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado será recogido en una guía general del Prácticum**, las cinco tareas que concretan la acción constituyen un calendario de actuación para el próximo curso, pero no se concretan tareas en relación con el establecimiento de un protocolo o guía



del Prácticum. Será de especial seguimiento el efectivo establecimiento de dicho protocolo.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- En relación con la **AM-07** *Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción*, será de especial seguimiento la constatación de que el fomento de la participación se extienda a todos los colectivos o grupos de interés, no sólo al alumnado y el profesorado.
- Se ha detectado que los estudiantes no saben que pueden participar en las comisiones de título a través de los delegados de curso. Será objeto de seguimiento que se garantice la convocatoria de los estudiantes a estas reuniones.

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- Las carencias de profesorado y la precariedad en la contratación provoca grandes distorsiones en la organización del título y ponen en riesgo el nivel mínimo de calidad exigible para su impartición. A pesar de que es suficiente la disposición de recursos humanos para el desarrollo del título, y se constata que se imparte toda la docencia, se advierte la disminución de efectivos disponibles en cantidad y calidad de manera progresiva durante los años de implantación del título. El número total de PDI es preocupante si lo comparamos con el número de alumnado matriculado, lo que hace que la ratio profesor/alumno se dispare, poniendo en entre dicho la calidad de la formación que se oferta, especialmente en el campus de Santiago. Todo ello afecta negativamente a los objetivos profesionales del título y a la adecuada adquisición de las competencias. Esta comisión debe poner en conocimiento de las autoridades competentes que es necesario activar compromisos de mejora a corto y medio plazo para que esta situación revierta.
- En la Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago se debe reforzar la plantilla de PAS para asegurar el mejor apoyo a la organización del Prácticum.
- En la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo, es necesario incrementar la plantilla de conserjería para asegurar la apertura del Centro en turno de tarde en unas condiciones óptimas de apoyo a la docencia.

➤ **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

- Las Comisiones Académicas deben realizar una reflexión más profunda sobre el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en término de competencias, y las herramientas disponibles para su evaluación. Faltan evidencias de que los estudiantes estén logrando las competencias del perfil profesional de Maestro de Educación Infantil. Tanto el Prácticum como el TFG deben ser dispositivos de formación global e interdisciplinar cuya evaluación permita conocer el logro de las competencias del título. Deber avanzarse en la propuesta de mejora relacionada con la recogida de evidencias sobre la adquisición de las competencias del título.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- La matrícula de nuevo ingreso siempre ha estado por encima de las plazas ofertadas. Especialmente relevante es este dato en el campus de Santiago, debido a la escasez de profesorado en el momento actual y a las deficiencias en las infraestructuras, tanto en el campus de Santiago como de Lugo. Se debe reflexionar sobre el ajuste entre las plazas ofertadas y estudiantes matriculados.

**4. OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años (máster)/3 años (grado)**, evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2016



José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG